

Convocatoria Estímulo a la producción audiovisual

El Estado pampeano invita a agencias productoras de materiales audiovisuales a participar con propuestas televisivas para la señal y plataforma audiovisual de la Televisión Pública Pampeana del año 2020.

La convocatoria se inscribe en una política de programación que busca complementar las producciones de la propia emisora provincial con el estímulo a la producción y exhibición de contenidos de agencias productoras de la provincia de La Pampa. Los rubros de la convocatoria reflejan esa complementariedad.

Se apunta al fortalecimiento de políticas públicas comunicacionales que promuevan y garanticen la pluralidad de voces, la creatividad y el tratamiento de identidades locales, como así también el estímulo a la promoción de proyectos de origen local y regional.

El eje temático central es la **pampeanidad** y, a partir de allí, los intereses regionales y de comunidades particulares que refuercen la identidad mediante distintos modos de contar.

Objeto de la convocatoria

- Realización de producciones audiovisuales de **24 minutos** (categoría “**Programas**”) divididas en **tres bloques**.
- Realización de producciones audiovisuales de **15 minutos** (categoría “**Micros**”) de **dos bloques**.

Cantidad: 13 capítulos, en cada caso, que se emitirán semanalmente a partir del mes de abril.

Rubros

- **Pueblos de La Pampa.** Contenidos que trabajen la diversidad de la Provincia de acuerdo a cuatro áreas: este, oeste, sur y norte.
- **Cocina pampeana.** Alimentación saludable y elaboración de recetas que den cuenta de la diversidad de los colectivos de la Provincia.
Se tendrá en cuenta el uso apropiado de material de archivo (fotos, videos) como así también la inclusión de PyMEs locales, productoras de alimentos y el proceso de conservación hacia una vida sana, entre otros aspectos. Se espera un enfoque no solo histórico/folclórico, sino de tendencias y experiencias actuales.
- **Colectividades.** Espacio que nucleee y de cuenta de la tarea de las distintas colectividades de la Provincia: costumbres, historias, danzas, vestimentas y comidas típicas, entre otras.
- **Musical.** Espacio para las diferentes expresiones musicales de la Provincia, pudiendo incluir uno o diferentes géneros, ya sean bandas o solistas. Se espera un enfoque no sólo histórico/folclórico, sino de tendencias y experiencias actuales.
- **Historias pampeanas.** La intención de este rubro es recuperar historias significativas que contribuyan -o hayan contribuido- en la conformación del territorio pampeano, su identidad, su cultura. Biografías de personajes pampeanos que son parte de la historia de la Provincia. Se espera material audiovisual con posibilidad de uso educativo.
- **Deportes.** Espacio que incluya las disciplinas deportivas tradicionales, aquellas más incipientes y que contemplen la inclusión. Se espera una

producción que trascienda el hecho deportivo para abordar otros temas como las historias de los clubes de las distintas localidades, entrevistas a deportistas destacados actuales, o de la historia de La Pampa, brindando un enfoque no sólo histórico/folclórico, sino de tendencias y experiencias actuales.

- **Infantil.** Programa que estimule la participación y curiosidad de las niñas y los niños a través del entretenimiento. La propuesta podrá indagar sobre distintos temas de interés de las infancias y promover la formulación de preguntas.
- **Interés general.** Se valorará la originalidad de la propuesta pudiendo incorporar temas y formatos, en sintonía con el eje transversal propuesto.

Presentación para la convocatoria

A.- La convocatoria es abierta a agencias de producción audiovisual pampeanas, o cuyos/as titulares residan en la provincia de La Pampa, con una antigüedad mínima de 12 meses.

B.- Los proyectos podrán ser presentados **hasta el día 28 de febrero de 2020** inclusive, a las 12 horas, en Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Medios de Comunicación de Casa de Gobierno (segundo piso) en **un sobre cerrado**, que contenga en su interior **dos sobres**:

Sobre N°1: Curriculum Vitae con nombre y apellido del/la titular de la productora, DNI, mail de contacto, domicilio, estudios, cursos realizados y experiencia laboral. Además, deberán presentar datos impositivos, certificado de cumplimiento fiscal, título del programa, rubro en el cual va a participar y seudónimo elegido. Si lo tuviera, puede incorporarse un tráiler de trabajos realizados por el oferente.

Sobre N°2: propuesta del programa con los detalles que se indican en el punto **C: Requerimientos**, incluyendo un seudónimo y **sin datos personales** de la agencia productora, o de su titular.

C.- Requerimientos. La propuesta consistirá en una entrega en soporte papel y otra en soporte digital.

1.- Soporte papel (carpeta - máximo 5 carillas)

1. 1.- Título y sinopsis.

1. 2.- Categoría (Programas -de 24'- o Micros -de 15'-).

1. 3.- Justificación de la propuesta.

1.4.- Estructura del formato en donde deberán relatar detalladamente qué sucederá en cada bloque: cantidad de invitados -si los hubiera-, informes, móviles, falso vivo, etc.

1. 5.- Planificación de los 13 capítulos. Será necesario especificar posibles invitados, informes y temas a tratar de -por lo menos- las primeras 6 (seis) emisiones.

1. 6.- Propuesta estética acorde al rubro seleccionado: dar cuenta del estilo de programa elegido, su escenografía o posibles locaciones, la puesta de cámaras, iluminación y recursos estéticos y sonoros a utilizar durante toda las emisiones. Pueden incorporarse imágenes de referencia para ilustrar el ítem.

1.7.- Recursos técnicos donde se detalle el equipamiento a utilizar en la propuesta.

2. Soporte digital (pendrive)

2.1.- Pack gráfico acorde a la propuesta estética: logo, barrido de apertura y cierre, separadores, zócalos y otros elementos que consideren relevantes.

2. 2.- Programa piloto¹.

Especificaciones técnicas:

- Full HD.
- Resolución 1920x1080.
- Frames 50i (entrelazado).
- Formato H.264 (mp4).
- Norma PAL.
- Proporción de aspecto: pantalla ancha 16:9 o pixel cuadrado 1:0.

Mezcla de sonido por canal

- Diálogos - entrevistas - notas - voz en off - voz over, nivel de volumen: 3db (standard).
- Sonido directo - foley - diseño sonoro, nivel de volumen: máximo -6db, mínimo -12 db.
- Música de foso (sobre voz), nivel de volumen: -20db mínimo.
Banda sonora – música (extra diegética), nivel de volumen: -6db.

D.- Las especificaciones antes señaladas alcanzan la **entrega de todos los programas**, en caso de que la propuesta sea seleccionada.

E.- El proyecto presentado no debe haber sido emitido con anterioridad en medio alguno y **-de ser seleccionado-**, será **propiedad exclusiva de Canal 3, Televisión Pública Pampeana**, quien además tendrá la potestad para subirlo y reproducirlo en diferentes plataformas y redes digitales.

F.- Cada productora podrá presentarse a **un solo rubro** y deberá elegir **una de las categorías** propuestas.

¹ Se solicita la presentación de un programa piloto -y no de un demo- para facilitar la tarea del comité de selección.

G.- Los proyectos de la convocatoria serán evaluados por un comité de selección compuesto por, al menos, cinco integrantes de instituciones involucradas en medios televisivos y del Gobierno de La Pampa. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

	Criterios y subcriterios de evaluación de las ofertas	Valoración
A	<u>Formulación creativa</u>	
A.1	- Adecuación de la propuesta al eje de la convocatoria ²	10
A.2	- Originalidad de la propuesta en su totalidad (formato, propuesta estética, pack gráfico)	20
B	<u>Coherencia integral</u>	
B.1	- De la propuesta respecto a lo solicitado a la convocatoria	20
B.2	- De cada uno de los programas en relación a la totalidad del ciclo	20
B.3	- Relación con las definiciones estéticas presentadas	10
B.4	- Adecuación técnica (iluminación, sonido, cámaras, etc)	10
C	<u>Experiencia y Antecedentes del oferente</u>	
C.1	- Antecedentes profesionales	5
C.2	- Tráiler de trabajos realizados	5
	Puntaje Total	100

² Si la valoración fuese cero, la propuesta quedará automáticamente descalificada.

H.- Se confeccionará un orden de puntaje que permitirá la selección final de las contrataciones pudiendo, el comité de selección, hacer devoluciones particulares que permitan la mejora del producto audiovisual y que la agencia productora tendrá en cuenta al momento de presentar los programas terminados.

I.- Se seleccionarán hasta **8 (ocho)** propuestas de la categoría “**Programas**” y hasta **7 (siete)** de la categoría “**Micros**”.

J.- Los resultados de la convocatoria se conocerán durante la primera quincena del **mes de marzo de 2020** cuando el comité se expida y serán informados a través del mail declarado en los datos personales.

K.- El comité tiene la facultad de declarar desierto uno o varios rubros si los proyectos presentados no cumplieran con los estándares de calidad requeridos.

L.- Están exceptuados de participar los agentes que revistan presupuestariamente en la Jurisdicción “I”, o presten servicio en relación de dependencia en LU 89 TV Canal 3, estando o no en ejercicio de la tarea.

M.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la entidad convocante.

N.- Cada **Programa** o **Micro** de las propuestas seleccionadas deberá ser entregado **como mínimo** 72 horas antes de su emisión en la Gerencia de Programación de Canal 3.

Ñ.- La agencia productora y Canal 3, Televisión Pública Pampeana, podrán renovar la emisión del ciclo tras acuerdo de partes, en el que **el oferente deberá entregar una nueva planificación.**

O.- El acuerdo de continuidad dependerá de que la agencia productora haya **cumplido con los plazos de entrega** establecidos por Canal 3, Televisión Pública Pampeana como así también con la **efectiva realización del punto “C) Requerimientos” durante la emisión de todo el ciclo**; es decir, de los primeros 13 capítulos.

P.- El presupuesto de estímulo por la **totalidad del ciclo** para alentar la producción audiovisual de la Televisión Pública Pampeana será de **\$325.000 (trescientos veinticinco mil pesos argentinos)** para la categoría **“Programas”**, y de **\$227.500 (doscientos veintisiete mil quinientos pesos argentinos)**, para la categoría **“Micros”**.

Q.- La forma de pago para los proyectos seleccionados será de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Suministro de Programación de Canal 3, Televisión Pública Pampeana.